

Expediente: 2122/23
Carátula: CHIHADAH MAYADA C/ GUISCADRE ALEJANDRA VALERIA S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20205807056 - CHIHADAH, Mayada-ACTOR
900000000000 - GUISCADRE, Alejandra Valeria-DEMANDADO
20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2122/23



H105025405351

JUICIO:"CHIHADAH MAYADA c/ GUISCADRE ALEJANDRA VALERIA s/ PAGO POR CONSIGNACION" M.E. N°2122/23

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:	\$ 1.043
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (11 esc. x \$400,00):	\$ 4.400
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (15 act. x \$300,00):	\$ 4.500
CALCULADAS (10 escritos x \$ 400,00):	\$ 4.000
Total planilla fiscal a reponer:	\$13.943

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la Sra CHIHADAH MAYADA e intímese a la misma para que en el perentorio término de CINCO DIAS reponga el importe de la mencionada planilla de \$13.943 (Pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Tres), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. FGC2122/23

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.